

No.

mismá); y

Autorizar á D^r. Cayetano Gómez, para que por su cuenta, como primeras aceras, y bajo la dirección del Arquitecto Municipal, coloque las necesarias, en la confrontación de sus nuevas casas de la calle á espaldas del edificio de la Pescadería.

En cuanto al adoquinado de la misma calle, cambio del alumbrado y nombre que se le ha de dar, acuerda el Ayuntamiento municipalmente, facultar á la expresada Comisión, para lo realizado dichas mejoras de acuerdo con el Gr. Alcalde, y á medida que lo vaya permitiendo los escasos recursos con que cuenta la Caja Municipal.

Se aprueba el dictamen de la Comisión en el expediente promovido por D^r. Ramón Cleminciu Vergara, sobre cesión de terreno en la calle de Sta. Teresa, frente á su casa, señalada con el número diez y nueve,

Presuntado de nuevo el expediente promovido por D^r. Ramón Cleminciu Vergara, sobre cesión de terreno en la calle de Sta. Teresa, frente á su casa, señalada con el número diez y nueve, en el cual, la Comisión de Policía Urbana, en vista de lo certificado por el Arquitecto Titular y de que están vuidos los anteriores expedientes en que consta el informe pedido por el Ayuntamiento en Sesión de veinte y uno de Octubre último, resuelve someterlo de nuevo á esta Corporación, para la resolución que estime procedente.

Y enterado el Ayuntamiento de estos antecedentes y leído de nuevo el dictamen de quince de Octubre último, que quedó trascrito en el acta de la Sesión de veinte y uno del citado mes, acuerda igualmente, como en él se propone, que no se dé la linea para el